



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2015

Expte. N° 16.055/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 11 por la Dra. Elsa Mónica FARFAN, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el Ing. Gerardo Rolando LESCANO, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del Proyecto N° 2126 del citado Consejo, a partir del 1° de octubre de 2015, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

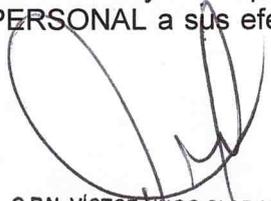
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Gerardo Rolando LESCANO, D.N.I. N° 12.185.724, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, del Proyecto N° 2126 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2015 por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Ing. Gerardo Rolando LESCANO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1107-15